

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que la parte demandante solicitó piezas procesales, razón por la cual se procedió a remitir el link de acceso al expediente digital. A Despacho para proveer.

Medellín, 11 de agosto de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, once de agosto de dos mil veintiuno

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00461 00
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCO POPULAR S.A.
Ejecutado	JORGE LUIS GÓMEZ GIRALDO
Asunto	A DISPOSICIÓN OFICIO REQUIERE DEMANDANTE

Conforme el escrito presentado por el apoderado demandante, se pone a disposición el oficio dirigido a TransUnion.

Se requiere a la parte demandante para que diligencie los oficios librados, en concordancia con el artículo 78 numeral 8 que establece el deber de las partes y sus apoderados de prestar colaboración con el Juez.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7a010be5a281f584bace5cd7efd067c48e8702a2afcff1b1fd12dea006c4
ced4**

Documento generado en 11/08/2021 01:47:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 129 (E)** Hoy **12 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario